Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
RUC: 80020290-2. Teléfono – Fax. 0553254314

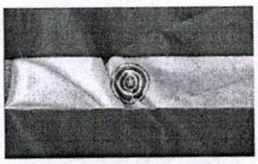

ADENDA Nº 01/2019

Ref.: Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO - CALLE PADRE ARZAMENDIA Y CALLEJÓN ADYACENTE" con ID Nº 371.307.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. ***POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA CARTA INVITACIÓN, EN EL PUNTO 5 EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:***

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación en al menos tres *[3]* contrato, durante los últimos dos *[2]* años (2017-2018), similares a las obras propuestas(construcción de empedrado). • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

haber sido satisfactorio.					
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *5 años* en las siguientes actividades clave: obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

2. ***POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA CARTA INVITACIÓN, EN EL PUNTO 11 REQUERIMIENTO ADICIONALES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:***

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, que será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

3. ***POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA OBRA DE LA CARTA INVITACIÓN, EN EL PUNTO 3, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:***

3.PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

El periodo de construcción es de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA

Y los mismo serán ejecutadas CALLE PADRE ARZAMENDIA Y CALLEJÓN ADYACENTE / Centro Urbano, Ciudad de Cnel. Martínez

El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 20 (veinte) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTÍNEZ.

Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
RUC: 80020290-2. Teléfono – Fax. 0553254314

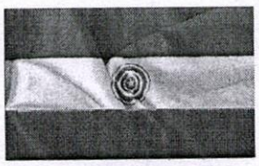

4. ***POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA OBRA DE LA CARTA INVITACIÓN, EN EL PUNTO 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:***

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en las bases y condiciones y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Para obras: Certificado de Obras mensual/final /
Serán presentados 2 (dos) certificados
Frecuencia: según avance.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Diciembre 19*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Diciembre 19*

5. ***POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN CONDICIONES DE CONTRATO DE LA CARTA INVITACIÓN, EN EL PUNTO 6 , QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:***

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 30 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

6. ***POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN CONDICIONES DE CONTRATO DE LA CARTA INVITACIÓN, EN EL PUNTO 22, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:***

22 - El plazo de ejecución es de: 20 días desde la emisión de orden de inicio.

7. ***POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN CONDICIONES DE CONTRATO DE LA CARTA INVITACIÓN, EN EL PUNTO 23 , QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:***

23- La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: **10 días, contados desde el acta de la recepción provisoria.**

Vivian Reyes Martínez Vázquez
Responsable de U.O.C.